



HOJA DE INSTRUCCIONES QUE ACOMPAÑA AL AVISO DE DE 60 DÍAS DE TÉRMINO DEL ARRENDAMIENTO POR MUDANZA DEL PROPIETARIO

(RMC 11.100.050(a)(6))

Propósito: Los avisos adjuntos sirven como guías para los Arrendadores que buscan rescindir un arrendamiento de conformidad con RMC 11.100.050(a)(6) (mudanza del propietario). Los propietarios pueden usar sus propios avisos siempre que proporcionen toda la información requerida que se encuentra en estas plantillas de formularios (en adelante, "formularios"). Tenga en cuenta que el Programa de renta no garantiza la validez legal del formulario titulado "Aviso de 60 días de término del arrendamiento por mudanza del propietario" y "Prueba de servicio". Estos formularios se proporcionan con fines informativos. Consulte con un abogado sobre la suficiencia legal de cualquier formulario que elija para notificar a un inquilino.

Instrucciones:

1. Cree y/o inicie sesión en su cuenta web de la ciudad de Richmond: [Inicie sesión o cree una cuenta web](#). Deberá confirmar la cuenta en su correo electrónico si está creando una por primera vez.
2. Asegúrese de haber enviado el formulario de inscripción para cada número de catastro (APN) único con una unidad de renta: Inscripción en el [Programa de Renta de Richmond](#).
3. Los siguientes documentos deben ser entregados juntos y de una manera consistente con la Sección 1162(a) del Código de Procedimiento Civil de California: Aviso de Término del Arrendamiento **y** Aviso de Derecho al Pago de Reubicación Permanente **y** el formulario de Declaración de Discapacidad, Edad o Enfermedad Terminal del Inquilino **y** el formulario de Declaración de Discapacidad, Edad o Presencia de Hijos Menores del Inquilino. A continuación se encuentra disponible una plantilla del aviso de término de arrendamiento. El aviso es para fines informativos y los propietarios deben consultar con un abogado si optan por utilizar cualquier formulario entregado a un inquilino. El aviso mínimo de días que se le da al inquilino debe cumplir con la ley estatal.
4. **Dentro de los dos días hábiles posteriores al servicio**, presente una copia del aviso de rescisión ante la Junta de Rentas, utilizando el siguiente enlace: <http://www.ci.richmond.ca.us/FormCenter/Rent-Program-9/Interim-Online-Notice-of-Termination-of--62>. Se debe incluir una prueba de servicio con la hora y la fecha de servicio con el aviso presentado a la Ciudad. Enlace al formulario de prueba de servicio para imprimir: <http://www.ci.richmond.ca.us/DocumentCenter/View/43639>.

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804
(510) 234-RENT (7368) | www.RichmondRent.org | rent@ci.richmond.ca.us



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: El Programa de Renta no garantiza la validez legal del formulario de Aviso de Término del arrendamiento y el formulario de Prueba de Servicio, sino que proporciona estos formularios con fines informativos. Consulte con un abogado sobre la suficiencia legal de cualquier formulario que elija entregar a un inquilino. Visite www.richmondrent.org o llame al (510) 620-6576, si tiene alguna pregunta o desea revisar los derechos y obligaciones de los inquilinos y arrendadores.

AVISO DE DE 60 DÍAS DE TÉRMINO DEL ARRENDAMIENTO POR MUDANZA DEL PROPIETARIO (RMC 11.100.050(a)(6))

A los inquilinos y ocupantes en posesión de la propiedad en:

Domicilio: _____
Calle *Nº de Departamento/Unidad*

_____ _____
Ciudad *Código Postal*

Nombre(s) del inquilino actual: _____

Fecha de mudanza del inquilino: _____

POR LA PRESENTE SE LE NOTIFICA que, a partir de _____ (fecha) (esta fecha debe cumplir con la ley estatal), se terminará el arrendamiento por el cual usted tiene la posesión de la propiedad. En ese momento, se le pedirá que desocupe y entregue la posesión de la propiedad. Este aviso se da de conformidad con la Sección 11.100.050(a)(6) del Código Municipal de Richmond para permitir que el Arrendador o su cónyuge, hijos, padres o abuelos ocupen la unidad.

La renta se pagará a prorrata hasta el último día del período de notificación si ese día no coincide con el final del período de renta.

La posesión de las instalaciones antes mencionadas se solicita de conformidad con la Sección 11.100.050(a)(6) del Código Municipal de Richmond. La base del desalojo es que el propietario registrado busca recuperar la posesión de la propiedad de buena fe para su uso y ocupación como residencia principal por parte del arrendador, o el cónyuge, hijos, padres o abuelos del arrendador. El ocupante previsto a mudarse es/son:

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804

(510) 234-RENT (7368) | www.RichmondRent.org | rent@ci.richmond.ca.us



Nombre del familiar que se muda a la unidad de renta: _____

Fecha estimada de mudanza del familiar: _____

Dirección actual del familiar: _____

Relación con el arrendador: Él/ella Hijo Esposo Padre Abuelo

NOTA: El arrendador o familiar enumerado debe tener la intención de mudarse de buena fe a la unidad de renta dentro de los noventa (90) días posteriores al desalojo del inquilino y ocupar la unidad de renta como residencia principal durante al menos treinta y seis (36) meses consecutivos. (Sección 11.100.050(6)(D) del Código Municipal de Richmond). Si el arrendador o familiar especificado en el aviso de término del arrendamiento no ocupa la unidad dentro de los noventa (90) días posteriores a la desocupación del inquilino, el propietario ofrecerá la unidad al inquilino que la dejó vacante; y pagará a dicho Inquilino todos los gastos razonables incurridos en la mudanza hacia y desde la unidad (Código Municipal de Richmond 11.100.050 (6) (E)).

De conformidad con la Sección 11.100.050(a)(6)(A) del Código Municipal de Richmond, el Arrendador debe ser una persona física y tener al menos el cincuenta (50) por ciento de participación registrada en la Propiedad. **Este aviso se entrega de manera consistente con la Sección 11.100.050(a)(6)(A) del Código Municipal de Richmond, ya que el Arrendador es una persona física y tiene un porcentaje registrado de participación en la propiedad.**

Además, de acuerdo con la Sección 11.100.050(a)(6)(B) del Código Municipal de Richmond, no se puede realizar un desalojo por una "mudanza del propietario" si el mismo propietario o familiar enumerado ya ocupa una unidad en la propiedad, o si ya existe una vacante en la propiedad. En todo momento, un propietario puede solicitar una adaptación razonable si el propietario o familiar enumerado está discapacitado y se necesita otra unidad en Richmond para adaptarse a la discapacidad de la persona.

De conformidad con la Sección 11.100.050 (a)(6)(F) del Código Municipal de Richmond, por la presente se le informa que la Orden de Renta Justa, Causa Justa para el Desalojo y Protección del Propietario de Richmond establece que un Arrendador **NO PUEDE** desalojarlo de conformidad con una "mudanza de propietario" si usted ha (1) residido en la unidad de renta durante al menos cinco años y tiene al menos 62 años de edad o está discapacitado, o (2) está certificado como enfermo terminal por su médico tratante, a menos que el arrendador o familiar elegible también tenga al menos 62 años de edad, esté discapacitado o tenga una enfermedad terminal. **Para impugnar el término del arrendamiento para la mudanza del propietario por estos motivos, complete el formulario de Declaración de discapacidad, edad o enfermedad terminal del inquilino que se adjunta a este documento.**

CONTINUACIÓN →

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804
(510) 234-RENT (7368) | www.RichmondRent.org | rent@ci.richmond.ca.us



LOS INQUILINOS TIENEN EL DERECHO DE PREFERENCIA SI LA UNIDAD DE RENTA SE DEVUELVE AL MERCADO DE RENTA. De conformidad con la Sección 11.100.050 (c) de la Orden de Renta Justa, Causa Justa para el Desalojo y Protección del Propietario, todos los Inquilinos desalojados por motivos de Mudanza del Propietario de conformidad con RMC 11.100.050(a)(6) tienen el derecho de preferencia para regresar a la unidad si alguna vez es devuelta al mercado por el Arrendador o su sucesor. La Renta será la Renta pagada legalmente por el Arrendador en el momento en que el Arrendador dio la notificación de las bases enumeradas en la Sección 11.100.050(a)(6) del Código Municipal de Richmond.

La ley estatal permite que los inquilinos anteriores reclamen propiedad personal abandonada que se haya dejado en la dirección anterior del inquilino, sujeto a ciertas condiciones. Es posible que pueda o no reclamar la propiedad sin incurrir en costos adicionales, según el costo de almacenar la propiedad y el tiempo antes de que se reclame. En general, estos costos serán más bajos cuanto antes se comunique con su antiguo propietario después de que se le notifique que la propiedad que le pertenece se abandonó después de que se mudó.

La información sobre el desalojo está disponible en el Programa de Renta de la Ciudad de Richmond. El programa de renta está ubicado en 440 Civic Center Plaza, Suite 200, Richmond, CA. El número de teléfono del programa de renta es (510) -234-7368.

Firma del Arrendador

Nombre del Arrendador en letra de molde

Fecha: _____

Teléfono del Arrendador: _____

Dirección Postal del Arrendador: _____

Calle

Nº de Dep/Unidad

Ciudad

Código Postal

Declaración del Arrendador

Declaro bajo pena de perjurio según las leyes del estado de California que esta información y todos los documentos, declaraciones y formularios adjuntos son verdaderos y correctos. Certifico que esta propiedad cumple con todas las disposiciones de la Orden de Renta Justa, Causa Justa para el Desalojo y Protección del Propietario de la Ciudad de Richmond, incluido, entre otros, el pago de todas las tarifas de registro y sanciones aplicables.

Firma del Arrendador: _____

Fecha: _____

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804

(510) 234-RENT (7368) | www.RichmondRent.org | rent@ci.richmond.ca.us



Nombre del Arrendador: _____
Primer nombre *Segundo Nombre* *Apellido*

HOJA DE INSTRUCCIONES QUE ACOMPAÑA AL AVISO DE DERECHO AL PAGO DE REUBICACIÓN PERMANENTE

(RMC 11.102.040)

Objetivo: Este aviso debe ser completado por el arrendador e incluido con cualquier aviso para rescindir el arrendamiento de conformidad con RMC 11.100.050 (a)(6) (mudanza del propietario) o RMC 11.100.050(a)(7) (retiro del Mercado de Renta).

Instrucciones:

1. Cree y/o inicie sesión en su cuenta web de la ciudad de Richmond: [Inicie sesión o cree una cuenta web](#). Deberá confirmar la cuenta en su correo electrónico si está creando una por primera vez.
2. Asegúrese de haber enviado el formulario de inscripción para cada número de catastro (APN) único con una unidad de renta: Inscripción en el [Programa de Renta de Richmond](#).
3. Incluya el Aviso de derecho al pago de reubicación permanente con el Aviso de término del arrendamiento
 - o Complete el formulario de Prueba de Servicio en línea e incluya una copia en PDF de 1) el Aviso de término del arrendamiento, 2) el Aviso de derecho al pago de reubicación, 3) el formulario de Declaración de discapacidad, edad o enfermedad terminal del inquilino, y 4) el formulario de Declaración de discapacidad, edad o presencia de hijos menores del inquilino: [Prueba de Servicio](#). (RMC 11.102.040(c)).

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804
(510) 234-RENT (7368) | www.RichmondRent.org | rent@ci.richmond.ca.us



AVISO DE DERECHO AL PAGO DE REUBICACIÓN PERMANENTE (RMC 11.102.040)

A los inquilinos y ocupantes en posesión de la propiedad en:

Domicilio: _____
Calle Nº de Departamento/Unidad

Ciudad Código Postal

Contacto: _____

Teléfono (si se conoce) Email (si se conoce)

POR LA PRESENTE SE DA AVISO de que de conformidad con el Capítulo 11.102 del Código Municipal de Richmond, usted tiene derecho a recibir \$ _____ (monto base) o \$ _____ (para Hogares de Inquilinos Calificados¹) en Pago de Reubicación Permanente de acuerdo con el programa de tarifas de Pago de Reubicación Permanente que se muestra en la siguiente página. De conformidad con RMC 11.102.070, un arrendador pagará la mitad del pago de reubicación aplicable cuando el inquilino le haya informado por escrito de la fecha en que el inquilino desocupará la unidad de renta y la otra mitad al certificar que el inquilino ha desocupado la unidad de renta en la fecha provista en el aviso.

CONTINUACIÓN →

¹ "Un "hogar de inquilino calificado" significa un hogar e incluye al menos un inquilino que (i) es un ciudadano mayor, (ii) está discapacitado, (iii) tiene al menos un hijo menor de 18 años que vive en el hogar, (iv) residentes en un hogar de bajos ingresos, según se define ese término en el Código de Salud y Seguridad de California, Sección 50079.5 o (v), es desplazado debido a la mudanza del propietario y el inquilino tiene una enfermedad terminal según se define ese término en el Código de Salud y Seguridad de California, Sección 443.1(q). Consulte el Código Municipal de Richmond 11.102.020(j).

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804
(510) 234-RENT (7368) | www.RichmondRent.org | rent@ci.richmond.ca.us



Pago de Reubicación Permanente

Las cantidades que se muestran son para el año calendario 2023 y se ajustarán anualmente, según el cambio porcentual en el Índice de precios al consumidor (Todos los consumidores urbanos: región de San Francisco-Oakland-San José).

Pagos de reubicación para desalojos por mudanza de propietarios		
Límite máximo por tipo de unidad	Cantidad Base	Cantidad para hogar de inquilino calificado
Estudio	\$4,177.01	\$4,852.86
1 Recámara	\$6,449.74	\$7,431.79
2+ Recámaras	\$8,783.46	\$10,072.94

Declaración Escrita de Cumplimiento del Arrendador:

Yo _____, el Arrendador de las instalaciones mencionadas, he cumplido completamente con todos los requisitos establecidos en 11.102.

Declaración del Arrendador

Declaro bajo pena de perjurio según las leyes del estado de California que esta información y todos los documentos, declaraciones y formularios adjuntos son verdaderos y correctos. Certifico que esta propiedad cumple con todas las disposiciones de la Orden de Renta Justa, Causa Justa para el Desalojo y Protección del Propietario de la Ciudad de Richmond, incluido, entre otros, el pago de todas las tarifas de registro y sanciones aplicables.

Firma del Arrendador: _____ Fecha: _____

Nombre del Arrendador: _____

Primer nombre

Segundo Nombre

Apellido



AVISO AL ARRENDADOR: ESTE FORMULARIO Y LA HOJA DE INSTRUCCIONES ADJUNTA SE INCLUIRÁN CON CUALQUIER AVISO DE TÉRMINO DEL ARRENDAMIENTO DEBIDO A LA MUDANZA DEL PROPIETARIO (RMC 11.100.050(6))

HOJA DE INSTRUCCIONES QUE ACOMPAÑA A LA DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD, EDAD O ENFERMEDAD TERMINAL DEL INQUILINO (RMC 11.100.050(6)(F))

Objetivo: Este formulario puede ser completado por un inquilino para impugnar el término del arrendamiento debido a la mudanza del propietario, cuando un propietario busca recuperar la posesión de la unidad de renta de buena fe para su uso y ocupación como residencia principal de conformidad con RMC 11.100.050(a)(6). De conformidad con la Sección 11.100.050(a)(6)(F) del Código Municipal de Richmond, si el inquilino (1) ha residido en la unidad de alquiler durante al menos cinco años y tiene al menos 62 años de edad o está discapacitado o (2) está certificado como enfermo terminal por un médico tratante, el arrendamiento del inquilino **NO PUEDE** rescindirse sobre la base de la “mudanza del propietario”.

NOTA: De acuerdo con la Sección 11.100.050(a)(6)(F) del Código Municipal de Richmond, un propietario puede desalojar a un inquilino que califique para la exención anterior si el propietario o familiar enumerado que ocupará la unidad también cumple con los criterios para esta exención y no hay otras unidades vacantes disponibles. En este caso, el inquilino tendrá derecho a un monto mayor de pago de reubicación de acuerdo con RMC 11.102.050(c).

Instrucciones: Inquilino, para impugnar el término del arrendamiento para la mudanza del propietario por las razones indicadas anteriormente, complete el siguiente formulario de declaración de discapacidad, edad o enfermedad terminal del inquilino que se adjunta a este documento, envíelo al arrendador y presente una copia ante el programa de renta, ya sea en persona o por correo a 440 Civic Center Plaza, Suite # 200, Richmond, CA 94804 o envíe una copia en PDF por correo electrónico a rent@ci.richmond.ca.us.

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804
(510) 234-RENT (7368) | www.RichmondRent.org | rent@ci.richmond.ca.us



**DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD, EDAD O ENFERMEDAD
TERMINAL DEL INQUILINO**
(RMC 11.100.050(6)(F))

Yo, _____, Inquilino de
(Nombre) (Apellido)

(Nº) (Calle) (Sufijo (st., rd.) Nº de Unidad

Ciudad Estado Código postal declaro lo siguiente:

(Marque todos los que apliquen)

He residido en la unidad de renta mencionada anteriormente durante al menos (5) años antes de que se me notificara que me desalojarán de esta unidad y tengo 62 años de edad o más.

o

He residido en la unidad de renta mencionada anteriormente durante al menos (5) años antes de que se me notificara que me desalojarán de esta unidad y soy una persona discapacitada según el significado de la sección 12955.3 del Código de Gobierno de California.

o

Estoy certificado como enfermo terminal por mi médico tratante.

CONTINUACIÓN →

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804
(510) 234-RENT (7368) | www.RichmondRent.org | rent@ci.richmond.ca.us



TENGA EN CUENTA:

Cualquier registro incluido con este formulario y enviado a la Ciudad de Richmond, la Junta de Rentas o el Programa de Renta puede estar sujeto a divulgación de conformidad con la Ley de Registros Públicos de California.

FIRMA

Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

Firma del Inquilino _____ Fecha _____

Nº de Teléfono: _____ E-mail: _____

Para referenciar

CONTINUACIÓN →

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804

(510) 234-RENT (7368) | www.RichmondRent.org | rent@ci.richmond.ca.us



AVISO AL PROPIETARIO: ESTE FORMULARIO Y LA HOJA DE INSTRUCCIONES ADJUNTA SE INCLUIRÁN CON CUALQUIER AVISO DE TÉRMINO DEL ARRENDAMIENTO POR MUDANZA DEL PROPIETARIO (RMC 11.100.050 (6)) O RETIRO DEL MERCADO DE RENTA (RMC 11.100.050 (7))

HOJA DE INSTRUCCIONES QUE ACOMPAÑA A LA DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD, EDAD O PRESENCIA DE HIJOS MENORES DEL INQUILINO (RMC 11.102.050(C))

Objetivo: Este formulario puede ser utilizado por un inquilino para afirmar el derecho a asistencia adicional para la reubicación cuando un propietario busca recuperar la posesión de la unidad de renta de buena fe por una de las siguientes causas justas de desalojo:

- Mudanza del propietario de acuerdo con RMC 11.100.050(a)(6)
- Retirada de la unidad de renta del mercado de renta de acuerdo con RMC 11.100.050(a)(7)

Instrucciones: Inquilino, para declarar discapacidad, edad, o presencia de hijos menores, complete el siguiente formulario de declaración de discapacidad, edad o presencia de hijos menores del inquilino que se adjunta a este documento, envíelo al Arrendador y presente una copia ante el programa de renta, ya sea en persona o por correo a 440 Civic Center Plaza, Suite # 200, Richmond, CA 94804 o envíe una copia en PDF por correo electrónico a rent@ci.richmond.ca.us.

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804

(510) 234-RENT (7368) | www.RichmondRent.org | rent@ci.richmond.ca.us



DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD, EDAD O PRESENCIA DE HIJOS MENORES DEL INQUILINO (RMC 11.102.050(C))

Yo, _____, Inquilino de
(Nombre) (Apellido)

(Nº) (Calle) (Sufrido (st., rd.) Nº de Unidad

Ciudad Estado Código postal declaro lo siguiente:

Tengo derecho al Pago de Reubicación Permanente del Hogar del Inquilino Calificado por las siguientes razones (seleccione todas las que correspondan):

- Tengo 62 años de edad o más
- Soy una persona discapacitada según el significado de la Sección 12955.3 del Código de Gobierno de California.
- Hay al menos un niño menor de 18 años viviendo en este hogar.
- Mi hogar es un hogar de ingresos bajos según se define en el Código de Salud y Seguridad de California, sección 50079.5.

CONTINUACIÓN →

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804
(510) 234-RENT (7368) | www.RichmondRent.org | rent@ci.richmond.ca.us



TENGA EN CUENTA:

Cualquier registro incluido con este formulario y enviado a la Ciudad de Richmond, la Junta de Rentas o el Programa de Renta puede estar sujeto a divulgación de conformidad con la Ley de Registros Públicos de California.

FIRMA

Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

Firma del Inquilino _____ Fecha _____

Nº de Teléfono: _____ E-mail: _____

Para referenciar